Avanza la Ley de Cambio Climático

Redacción > La Razón

Después de un largo proceso de trabajo de análisis y acuerdos, y con el respaldo unánime de legisladores, la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados aprobó hace unos días el dictamen que expide la Ley General de Cambio Climático.

Ninfa Salinas Sada, quien preside esa comisión, indicó que el objetivo de esta ley es regular, fomentar, posibilitar y ordenar las políticas públicas de adaptación y mitigación al cambio climático, a través de normas generales. La nueva ley impulsa la transformación de energía generada por combustibles fósiles a tecnologías que generen menores emisiones. También contempla incentivos para promover la utilización de tecnologías de baja emisión de carbono.

NINFA SALINAS, presidenta de la comisión de Medio Ambiente, señala que el gran objetivo es regular y fomentar lo ecológico

Otro de los aspectos importantes de la ley es la descentralización del Instituto Nacional de Ecología, que se convierte en el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, cuya junta de gobierno estará presidida por el titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales e integrada por los titulares de las secretarías de Agricultura, Gobernación, Hacienda y Crédito Público, Desarrollo Social; de Energía, de Salud, así como del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, que serán los encargados de definir las políticas públicas en la materia.

La nueva propuesta en la materia establece:

- »**Impulsar** la transición en la generación de electricidad a partir de tecnologías que generen bajas emisiones.
- »**Crear** el Sistema Nacional de Cambio Climático como instancia para coordinar acciones de gobierno.
- »**Descentralizar** el Instituto Nacional de Ecología y convertirlo en el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático